CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000412

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 11 ABR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/571/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/197/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°389 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/378/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0108/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0108/2022, se aprobó el programa denominado **"FAMILIAS 2022"**.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto VIII "RECURSOS HUMANO A CONTRATAR" del Programa denominado **"FAMILIAS 2022"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0108/2022, en el sentido de señalar que la **contratación a honorarios N°3, será a contar del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022, con un costo total por los 9 meses de $10.800.000.**

2. Aumentar el gasto en el ítem 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal en $3.600.000.-, quedando el Costo Total del programa en $39.269.568.-

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.